

119389

JE/



C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a la patente nº 106.591, expedida en 12 de Julio de 1928,

a favor de la

Sociedad anónima francesa Etablissements COINDET - domiciliados
en PARIS (Francia)

por

"Perfeccionamientos en los mecanismos de accionamiento articula-
dos que obran en la parte media de los bastidores de vidrios
deslizables, objeto de la patente principal".

-----:-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La presente demanda es una adición a la patente española
nº 106.591 expedida a favor de la sociedad solicitante el 12 de
Julio de 1928 por "Perfeccionamientos en los mecanismos de ac-
5 cionamiento articulados que obran en la parte media de los bas-
tidores de vidrios deslizables" y se refiere a perfeccionamien-
tos en estos mecanismos y especialmente en los mecanismos en los
cuales los movimientos del sistema articulado son accionados por



119389

los movimientos longitudinales de una cadena sin fin que engrana en dos piñones fijos longitudinalmente.

Estos perfeccionamientos presentan las características siguientes:

5 1º.- El bastidor del vidrio es solidario en su parte inferior de una pieza que lleva topes sobre los cuales obra, para provocar el movimiento del bastidor, una disposición articulada montada en la misma cadena.

10 2º.- Dicha disposición está constituida por dos elementos cuya longitud es sensiblemente la de uno de los eslabones de la cadena y que están unidos con tres de los eslabones de dicha cadena por medio de articulaciones tales que los elementos de accionamiento queden constante y rigidamente paralelos a los dos eslabones extremos de la parte de la cadena a la cual están
15 articulados.

3º.- Las articulaciones de dichos elementos de accionamiento se efectúan:

a) Para los extremos contiguos de estos elementos, en un sector montado giratorio en la pieza que lleva los topes y
20 cuyo eje de giro, en las posiciones superior e inferior del bastidor del vidrio, se confunde con el eje de rotación de los piñones superior e inferior de accionamiento de la cadena, llevando también dicho sector las dos articulaciones del eslabón central de la parte de la cadena a la cual están unidos los elementos de
25 accionamiento.

b) Para los extremos exteriores de estos elementos, en las articulaciones extremas de los tres eslabones a los cuales están unidos, siendo estas articulaciones ya sea directa, ya efectuadas por medio de pequeñas bielas.

30 En el plano adjunto:

La figura 1 es vista en sección por el plano de los ejes



119389

- 3 -

de los piñones de accionamiento de las cadenas, de una disposición de acuerdo con la invención.

La figura 2 es vista en sección por II-II de la disposición representada en la figura 1.

5 La figura 3 es vista en sección por III-III de la pieza que lleva los topes de accionamiento de la cadena.

La figura 4 se refiere a un modo de ejecución de la invención en el cual los elementos de accionamiento se mueven paralelamente a la cadena y detras de ésta.

10 Las figuras 5 y 6 se refieren a un modo de ejecución de la invención aplicable a los vidrios no equilibrados.

Como se vé en el plano, la disposición objeto de la invención se aplica a un mecanismo de accionamiento de los bastidores de vidrios deslizables en los cuales el bastidor del
15 vidrio -1- se mueve longitudinalmente por medio de un sistema -2- articulado que obra por medio de los rodillos -3- sobre la parte inferior del bastidor.

Las deformaciones del sistema articulado -2- son determinadas por los movimientos longitudinales de una pieza -4- solidaria del bastidor, resultando dichos movimientos del accionamiento por cadena -5- sin fin, que engrana en dos piñones -6- y -7-, fijos.

La pieza -4- tiene preferentemente la forma de cubeta, estando los bordes de dicha cubeta convenientemente escotados
25 para permitir el paso de la cadena -5- y los piñones sobre los cuales engrana esta cadena.

Tres eslabones sucesivos de la cadena -5- se unen con una disposición de accionamiento consituida por dos elementos -8- y -9-, independientes.

30 Estos elementos están articulados en -10- y -11- a una pieza -12- cuya forma general es de sector y que está montada



giratoria en la pieza -4- y de modo que en las posiciones superior e inferior del recorrido del bastidor de vidrio su eje de giro coincida con los ejes de rotación de los piñones -6- y -7-.

La pieza -12- recibe también las prolongaciones de las articulaciones -13- y -14- del eslabon -15- de la cadena, el cual es el eslabon medio de la parte de la cadena a la que están unidos los dos elementos -8- y -9-.

Los extremos exteriores de los elementos -8- y -9- llevan también articulaciones -16- y -17- que, en el ejemplo representado en la figura 2, se unen respectivamente con las articulaciones -18- y -19- de los eslabones -20- y -21- extremos de la parte de la cadena a la cual se unen los elementos de accionamiento; esta unión entre las articulaciones -16- y -18- por una parte, -17- y -19- por otra parte, se ejecuta por medio de pequeñas bielas -22- y -23- que oscilan libremente sobre las articulaciones.

Las distancias que separan los ejes -10- y -16-, -11- y -17-, -13- y -18-, -14- y -19- son iguales así como las distancias que separan los ejes -16- y -18-, -10- y -13-, -11- y -14-, -17- y -19-; resulta que los sistemas formados por el elemento -8- y el eslabon -20- así como por el elemento -9- y el eslabon -21- forman paralelogramas articulados y que, cualesquiera que sean las curvas que siga la cadena -5-, los elementos -8- y -9- quedan constantemente paralelos a los eslabones -20- y -21-.

Resulta también de esta construcción que siendo invariable la posición de las articulaciones -10- y -11- montadas en la misma pieza -12-, cada uno de los elementos de accionamiento -8- y -9- es longitudinalmente rígido y sigue exactamente todos los movimientos de la cadena -5-.

Como se ha dicho anteriormente, la cadena -5- pasa libremente por las escotaduras -24- y -25- de la pieza -4-, pero



119389

- 5 -

la conformación y las dimensiones de estas escotaduras son tales que cuando el sistema de accionamiento se mueve al mismo tiempo que la cadena según una línea recta, uno de los elementos encuentra uno de los bordes de la cubeta que forma la pieza -4- y empuja dicha pieza en el mismo sentido que el de su propio movimiento.

En el ejemplo representado en la figura 2, en que la posición de la pieza -4- es la mas elevada de todas las que puede ocupar, si se acciona el manubrio -20- en el sentido de la flecha -f-, es facil ver que el elemento -9- de accionamiento que tropieza contra uno de los bordes de la pieza -4- arrastra dicha pieza y por lo tanto el bastidor de vidrio hacia abajo,; si por el contrario se hace girar el manubrio en el sentido de la flecha -g-, los elementos de accionamiento, que quedan paralelos a los eslabones de la cadena a los cuales están articulados, se inclinan según la curva del piñon -6- y pasan facilmente por la escotadura -24-; durante este movimiento de rotación y hasta que el extremo libre del elemento de accionamiento -8- tropieza contra el borde -27- de la pieza -4- no hay ningun accionamiento en esta posición y el vidrio queda inmóvil, pero si se sigue dando vuelta al manubrio en el sentido de la flecha -g-, tan pronto el elemento -8- se pone en contacto con el borde -27-, se produce el accionamiento hacia abajo de la pieza -4- y por lo tanto del vidrio.

Por lo tanto cualquiera que sea el sentido de rotación, si el vidrio está en su posición alta, la rotación del manubrio provoca el descenso de dicho vidrio.

Cuando el eje de giro de la pieza -12-, despues de un movimiento hacia abajo del bastidor de vidrio, coincide con el eje de rotación del piñon -7-, el elemento de accionamiento que estaba en contacto con uno de los bordes de la caja se inclina para



119389

- 6 -

quedar paralelo al eslabon al cual está unido, cuyo eslabón, que engrana con uno de los dientes del piñon, se aplica en este momento sobre éste; esta inclinación del referido elemento de accionamiento le permite escapar del borde sobre el cual se apoyaba, moverse en la escotadura para aplicarse, si la rotación continua en el sentido de la flecha -f-, por su mismo extremo contra el borde -28- de la pieza -4-; a partir de este momento, dicha pieza -4- y por lo tanto el bastidor de vidrio son accionados de nuevo, pero esta vez hacia arriba.

10 Por lo tanto con esta disposición no hay ninguna fijación del vidrio en su posición alta o en su posición baja, efectuandose el movimiento del bastidor hacia arriba o hacia abajo, cualquiera que sea el sentido de rotación que se da al manubrio -26-.

15 En ciertos casos (figura 4) si se dispone de un espacio suficiente detras de los piñones, se puede articular directamente los elementos de accionamiento a los ejes de articulación de los eslabones a los cuales están unidos; en este caso, los elementos de accionamiento se disponen no ya cerca de la cadena
20 sino detras de la misma, dándose entonces a las escotaduras de la pieza -4- una forma tal que la cadena pase libremente, mientras que los elementos de accionamiento que se hallan detrás de esta cadena encuentran los bordes de dichas escotaduras cuando la disposición está en movimiento.

25 Es facil darse cuenta de que en este caso como en el precedente el funcionamiento del sistema es el mismo, quedando los elementos -8- y -9- constantemente paralelos a, los eslabones -20- y -21-.

30 En el caso de un vidrio no equilibrado, el aparato, tal como se describe anteriormente, no puede convenir. En efecto cuando se llega a la posición alta del bastidor de vidrio, dando



119389

- 7 -

vuel al manubrio en el sentido de la flecha -f- el elemento de accionamiento -9- deja el borde -28- y antes de que tropiece contra el borde opuesto de la pieza -4-, el bastidor tiende a caer hacia abajo. Para evitar este inconveniente (figuras 5 y 6) la pieza -12- lleva un asiento circular -29- que gira en un ta-

5 ladro de la pieza -4-, lo que mantiene esta pieza -4- y por consiguiente el bastidor a una altura constante durante el paso de los elementos de accionamiento por las posiciones extremas alta y baja.

10 Además se comprende que el modo de ejecución de la invención que se acaba de describir y que se representa en el plano solo se cita como ejemplo y que se pueden efectuar en la misma modificaciones referentes a las formas de la pieza -4-, así como a las de los elementos de accionamiento, sin que estas modificaciones alcancen las características de la invención.

N O T A

Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

1) Perfeccionamientos en los mecanismos de accionamiento articulados que obran en la parte media de los bastidores de vidrios deslizables, objeto de la patente principal, especialmente en los mecanismos en los cuales los movimientos del sistema articulado están producidos por los movimientos longitudinales de una cadena sin fin que engrana con dos piñones longitudinalmente fijos, caracterizados por ser el bastidor del vidrio solidario en su parte inferior de una pieza que lleva topes sobre los cuales obra, para provocar el accionamiento del bastidor, una disposición articulada montada en la misma cadena.

2) Perfeccionamientos en los mecanismos consignados en la reivindicación anterior, caracterizados por estar la disposición de accionamiento constituida por dos elementos cuya longitud



es sensiblemente la de uno de los eslabones de la cadena y que están unidos con tres eslabones de dicha cadena por articulaciones tales que los elementos de accionamiento queden constante y rigidamente paralelos a, los dos eslabones extremas de la parte de la cadena a la cual están articulados.

3) Perfeccionamientos en los mecanismos consignados en las reivindicaciones anteriores, caracterizados por estar las articulaciones de dichos elementos de accionamiento dispuestas para los extremos contiguos de estos elementos, en un sector montado giratorio en la pieza que lleva los topes y cuyo eje de giro, en las posiciones alta y baja del bastidor de vidrio, se confunde con el eje de rotación de los piñones superior e inferior de accionamiento de la cadena, llevando tambien dicho sector las dos articulaciones del eslabon central de la parte de la cadena con la cual están unidos los elementos de accionamiento.

4) Perfeccionamientos en los mecanismos consignados en las reivindicaciones anteriores, caracterizados por estar las articulaciones de dichos elementos de accionamiento dispuestas para los extremos exteriores de estos elementos, en las articulaciones extremas de los tres eslabones a los cuales están unidos, siendo estas articulaciones directas, o bien efectuandose por medio de pequeñas bielas.

5) Perfeccionamientos en los mecanismos de accionamiento articulados que obran en la parte media de los bastidores de vidrios deslizables, objeto de la patente principal.

Barcelona 5 de Agosto de 1930.

P. A.

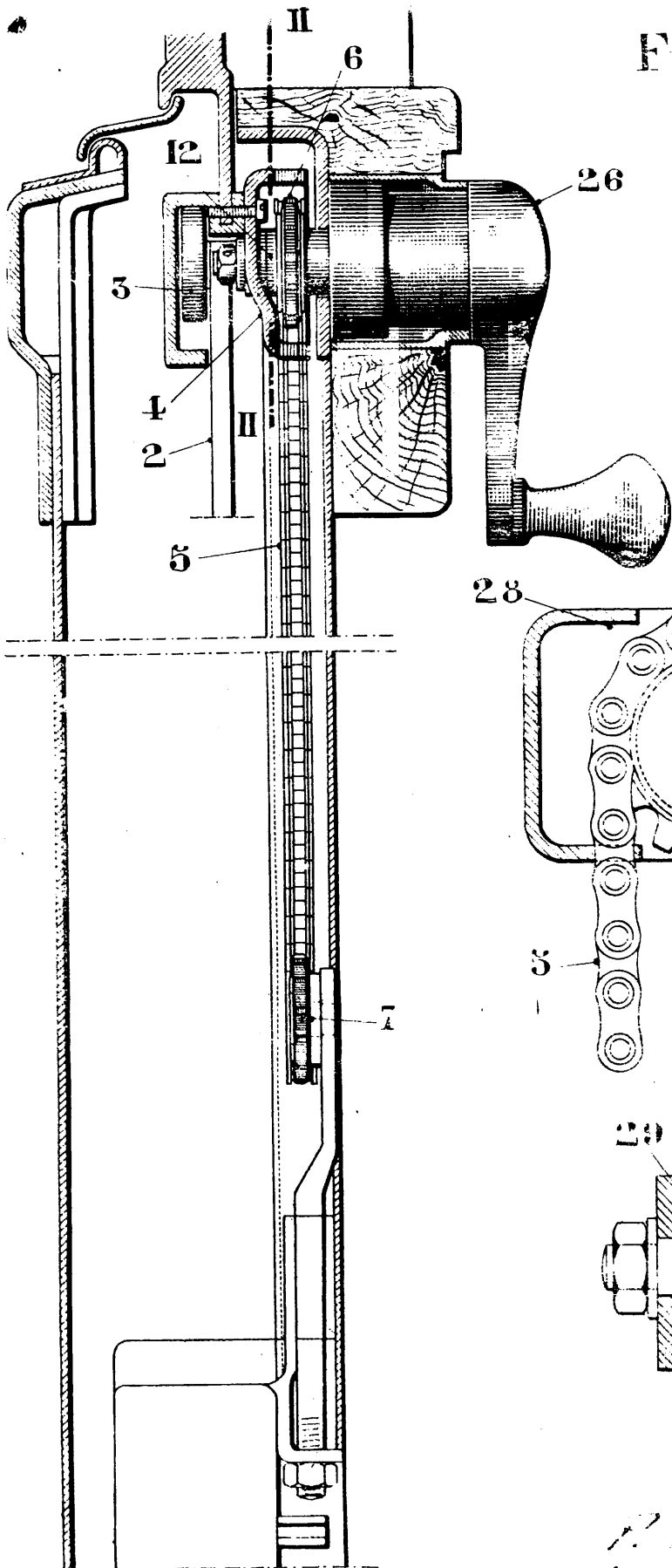


Fig. 1

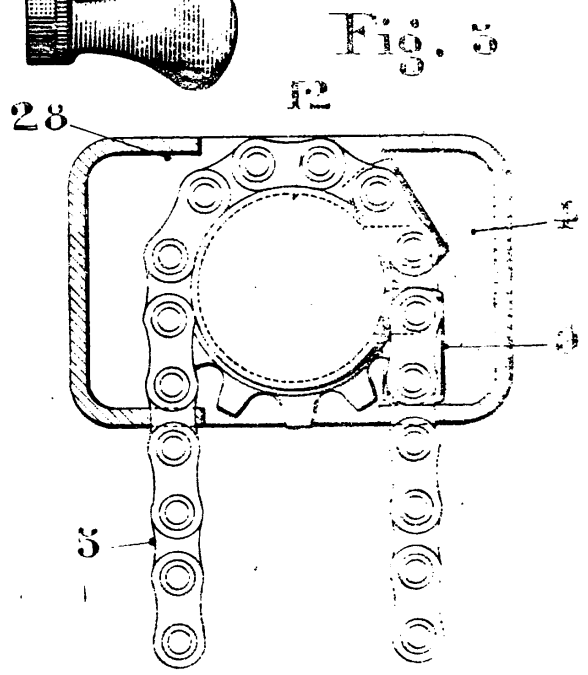


Fig. 5

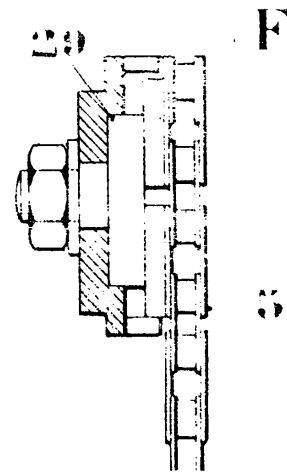


Fig. 6

J. A. Coindet



Fig. 2

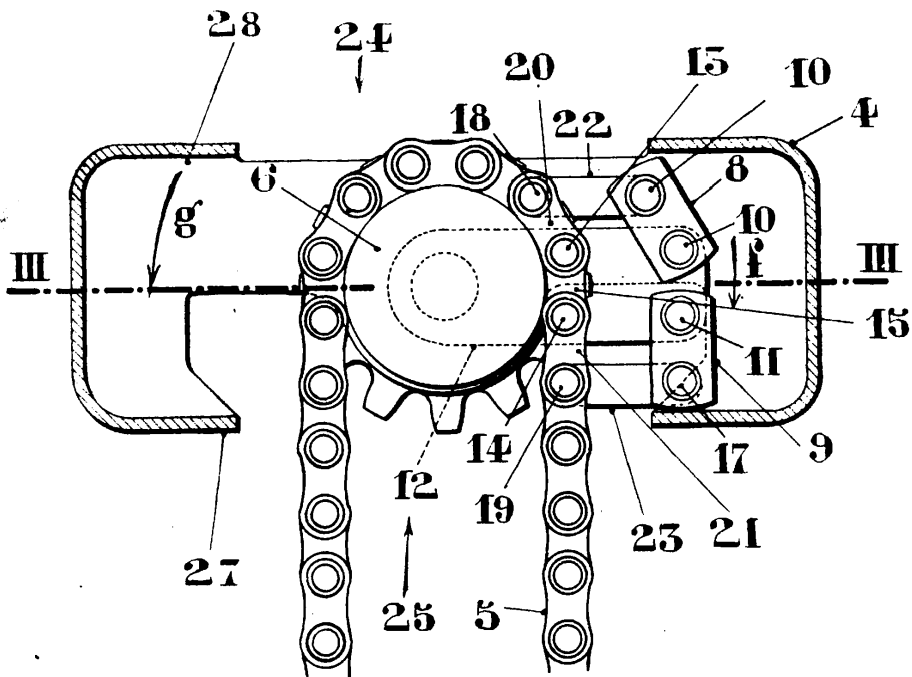


Fig. 3

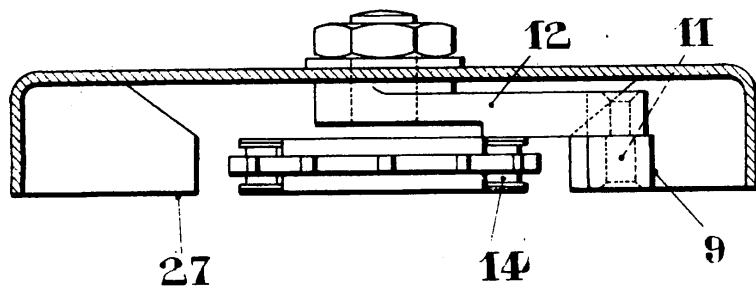
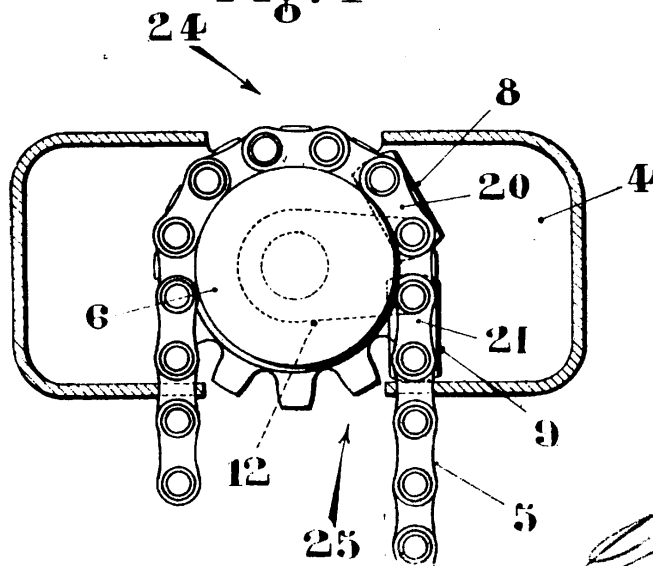


Fig. 4



F. A. Coindet